

RENOVACIÓN SOCIAL

Oviedo: 1.º de Octubre de 1926

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Cuestiones sociales

El trabajo personal del patrono

Los organismos oficiales encargados de la interpretación y aplicación de las leyes protectoras de la clase obrera, han tenido que pronunciarse, una vez más, respecto del caso en que el patrono, pequeño patrono, propietario de un establecimiento, es, al mismo tiempo, trabajador; y ahora se ha ventilado el problema, en el dominio de la legislación internacional del trabajo, mediante la interpretación de la parte XIII del Tratado de Versalles, y por órgano de tan considerable y asentada autoridad como el Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

Quiero dar cuenta a los lectores de *RENOVACIÓN SOCIAL* de los antecedentes, que reputo interesantes, del asunto, y de la resolución recaída, de acuerdo con las previsiones y vaticinios de la mayor parte de quienes habíamos tenido en él obligada intervención.

En la Conferencia General del Trabajo reunida en Ginebra en 1924, se trató de la elaboración de un proyecto de Convenio, que fué aprobado en primera lectura, relativo al trabajo nocturno en la panadería, y las prohibiciones y restricciones que en él se establecían por razón del trabajo, del descanso semanal etc. se aplicaban igualmente a los establecimientos en que el trabajo fuese desempeñado por el dueño o su familia, principio establecido anteriormente en distintas legislaciones nacionales, referidas a la misma industria panadera, entre ellas la española.

La representación patronal subrayó, en los debates de aquella Conferencia, su oposición a que se legislase en tal sentido, por considerar que las disposiciones del Tratado de Versalles, y la competencia por el mismo atribuida a la Organización Internacional del Trabajo, excluían la posibilidad de invadir la esfera en que el patrono trabaje personalmente, por su propia cuenta.

El proyecto de Convenio sobre el trabajo nocturno en la panadería, elaborado por la Conferencia de 1923 y aprobado en ella en primera lectura, fracasó en la Conferencia de 1925 por defecto del *quorum* exigido por el Tratado de Paz para la votación definitiva, pero de todas suertes quedó pendiente, según acuerdo del grupo patronal, el propósito de plantear en otra forma con vistas a la adopción de un criterio general y definitivo, regulador de las futuras tareas de la Conferencia, el problema de la competencia de la Organización en lo tocante al trabajo personal del patrono.

Respondiendo a tales designios, el grupo patronal del Consejo de Admisión de la Oficina Internacional del Trabajo, en la reunión celebrada por éste en el mes de enero del año actual, propuso que fuera sometida al juicio consultivo del Tribunal Permanente de Justicia Internacional del Trabajo la cuestión de si la organización Internacional del trabajo tiene competencia para formular y proponer reglamentación que afecte al trabajo personal del patrono.

Claro está que la cuestión, en los términos de su planteamiento, ofrecía el

limitado aspecto de una interpretación de textos del Tratado reguladores de las facultades de la Conferencia; pero el intento perseguido de excluir, según la pretensión de los patronos, de las atribuciones de aquella toda reglamentación que pudiese afectar al aspecto aludido, hubiera significado, de prevalecer, una limitación considerable en cuanto al campo de operaciones de la Legislación internacional del trabajo, denotando entonces la Parte XIII del Tratado significación, en este aspecto, mucho más retardataria que las de tantas legislaciones nacionales que resueltamente, rindiendo tributo al sentido cristiano y civilizador de las instituciones protectoras del trabajo humano, han cerrado la puerta, previsoramente, a la posibilidad de todo subterfugio, de toda competencia ilícita, de cualquier excepción o privilegio, vulneradores o destructores de los principios admitidos, universalmente, como procedentes y justos,

El artículo 423 del Tratado de Versalles, dispone que todas las cuestiones o dificultades a que dé lugar la interpretación de su Parte XIII, serán sometidas a la resolución del Tribunal de Justicia Internacional; y el artículo 14 del Pacto establece que ha de formalizarse la consulta por mediación del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo; pero esta indudable facilidad procesal, tropezaba, en el caso que nos ocupa, con el obstáculo de que, no tan sólo los obreros, unánimemente, sino también los representantes gubernamentales en el Consejo, estimábamos, con la certeza del más claro y absoluto convencimiento, que la cuestión planteada no era realmente cuestión; siendo obvio, a nuestro juicio, que, con arreglo a las disposiciones del Tratado, la competencia era evidente, pareciendo, por tanto, ocioso la consulta al no existir dudas, en la mayoría de quienes habíamos de acordarla. Sin embargo, junto a esto, se ofrecía en primer término a nuestra consideración el hecho de que

uno de los tres brazos del Consejo deseaba que la consulta se formalizase; y la negativa podría constituir un precedente peligroso para el porvenir, en relación con el grupo obrero, o con el grupo patronal,—puesto que el derecho de consulta de los Gobiernos tiene otro y más factible procedimiento;—y por otra parte, la más elemental prudencia aconsejaba que cuestiones de esta naturaleza quedasen, por las razones que al final expondré, zanjadas de una vez y para siempre.

La indicación de estos aspectos bastó para que todos, los obreros en primer lugar, mostrasen su conformidad con el hecho de la consulta, si bien estableciendo la condición, que los patronos aceptaron, de que fuese redactado el acuerdo en forma que dejase a salvo todos los escrúpulos de conducta y todos los distinguos de convencimiento de quienes estimábamos innecesario acudir al Tribunal, resultando así desligado el Consejo, corporativamente, de toda solidaridad con la opinión patronal.

El texto de la decisión, consecuentemente aceptada, fué el siguiente:

«El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, en vista de una petición del grupo patronal, tendiendo a someter al Tribunal Permanente de Justicia Internacional la cuestión de la competencia de Organización Internacional del Trabajo, respecto del trabajo personal del patrono, estimando en su mayoría, que la Organización Internacional del Trabajo es competente en el caso de que se trata y declarando que la presente decisión no debe constituir un precedente, decide transmitir la demanda al Consejo de la Sociedad de las Naciones, en ejecución del artículo 14 del Tratado de Paz, dando a la cuestión a someter al tribunal la redacción siguiente:

«¿La Organización Internacional del Trabajo tiene competencia para elaborar y proponer una reglamentación que, para asegurar la protección de ciertos

vertir de antemano, que este estudio no ha de ser el que pudiéramos llamar científico, puesto que, en realidad, para conseguir el objeto que nos guía no es necesario saber nada de su constitución atómica, de sus propiedades físicas o químicas, de sus variedades, de sus formas de obtención, etc.; no, lo interesante para mis fines es conocer los efectos que su ingestión produce en el organismo.

Dícese del alcohol, y todavía más de un tratado moderno lo indica, que es un alimento, un medicamento y un veneno; y estas si que son ya cualidades cuyo conocimiento interesa a mi objeto. Vamos por tanto, a ver que es lo que hay de cierto en estos conceptos tan corrientes y vulgares.

Alcohol alimento

Es muy frecuente la afirmación de que las bebidas alcohólicas nutren y fortifican, tanto, que entre nuestras clases populares esta virtud, que ellas refieren casi siempre al vino, es axiomática; para ellas esta bebida es muy saludable y, al decir del pueblo, engorda. Esta idea, aunque no tan generalizada, existe también entre las clases elevadas y, hasta hace todavía pocos años, era creencia del mundo médico. Sin embargo, nada tan lejos de la realidad; actualmente no puede sostenerse esa idea; el valor del alcohol como alimento está en pleno desuso, ya no merece tan alto concepto y como dado el fin práctico de esta afirmación sería lamentable que alguien la creyera afirmación gratuita, voy a indicaros lo que a este respecto dicen algunas autoridades en materia tan concienzudamente estudiada:

No solo no es alimento, dice Bordet, si no que, aun en dosis moderadas, disminuye la resistencia del

organismo. Larsson, amplía este concepto cuando dice que es prejuicio inveterado ese del llamado valor fortificante y nutritivo del alcohol, error general aun entre los mismos médicos, por lo que indica la conveniencia de evitar la introducción en el organismo de veneno de los nervios tan violento. Alguno como Voit, que no es tan extremado en apreciaciones, cree sin embargo que este líquido no tiene si no una importancia nutritiva extremadamente débil. Para no ir más lejos en la busca de testimonios, solo he de recordar que aun hace pocos días debatióse precisamente esta cuestión en una Academia médica madrileña, y de este debate, que ocupó varias sesiones y en el que intervinieron prestigiosas figuras médicas españolas, resultó que una aplastante mayoría se pronunció contrariamente a dicha cualidad nutritiva.

Tenemos pues, que el valor nutricional del alcohol no existe; el que busca este pretexto para tomarlo ya lo sabe; por más que algunos se esfuerzan en querer demostrar lo contrario, es un hecho real el que no es alimento.

Alcohol medicamento

Hace ya mucho tiempo que este líquido se usa como medicamento; unas veces se emplea para la elaboración de determinadas formas medicamentosas, otras sirviendo de vehículo a diversos remedios, y otras muchas como prescripción directa. Estuvo además en determinadas épocas muy en boga y aun están cercanos los tiempos en que llegó a preconizarse como panacea única en determinadas enfermedades. Actualmente no ocurren las cosas de ese modo; estos últimos años va cayendo en desuso como tal remedio directo, y es, que a medida que más se va contrastando su acción

paliativa o curativa, más nos damos cuenta de que esas virtudes terapéuticas son escasas por no decir nulas. El gran Massar, niega de modo rotundo la tan cacareada acción tónica de las bebidas alcohólicas, lo que corrobora el no menos ilustre terapeuta Manqua, al decir que la acción tónica de tales bebidas no está demostrada ni siquiera parece probable; lo mismo precisamente piensan la mayoría de los terapeutas modernos. Hoy en día, crea o no crea en esa acción medicamentosa, no hay médico que ignore que el alcohol está formalmente contraindicado, aun con fines terapéuticos, en la juventud y en los niños.

¿Para qué más testimonios?, tenemos, pues, que esa virtud remedio lleva camino de ser olvidada, de convertirse en un mito más. Yo tengo para mí que poco ha de perder la terapéutica el día que de ella se borre el capítulo de las bebidas alcohólicas.

Tenemos, por lo tanto, que la idea actualmente dominante, y creo yo que la definitiva, acerca de esas dos propiedades, alimenticia y medicamentosa, es la de que no existen.

Alcohol veneno

En lo que no hay disparidad posible es en el concepto del valor tóxico de ese cuerpo. Nadie ignora que el alcohol es un veneno; es esta una verdad ya conocida por todos mucho antes de que Claudio Bernard hubiera dicho de él: «es el tipo de los venenos nerviosos».

Precisamente era este el punto de donde yo quería arrancar, pero como es natural, para edificar sobre base firme me era necesario despojar al universal veneno de ese ropaje atrayente, de esas galas llamativas, alimento y medicamento, con que se la vestía y adornaba para justificar hipócritamente su uso.

Desnudo ya, podemos definirlo sin titubear, lisa y llanamente:

El alcohol es un veneno.

El alcoholismo y la universalidad de esta plaga :

Es su toxicidad la que da lugar en los sujetos que la ingieren a diversas alteraciones orgánicas, verdaderas enfermedades que reciben la denominación común de alcoholismo. Por ser la ingestión de este líquido, hábito muy corriente entre todas las clases sociales, aunque más en las inferiores, y por ser de uso general en todos los países, en concreto, por la extensión que alcanza la funesta manía de tomar habitualmente este veneno como bebida de placer en todo el mundo, es ya de conocimiento universal que constituye una de las causas más frecuentes de morbosidad y morbilidad en nuestra especie, un verdadero azote humano.

Por que no es esta pasión por el alcohol de nuestros días; ya se conocía en edades remotísimas, y sábase positivamente que no hubo país ni lo hay, que no la haya padecido o que no la padezca. Ya desde las primitivas edades era el alcoholismo como inmenso monstruo tentacular que, en gigantesco y mortal abrazo, abarcó a la tierra en todos los lugares, comprendiendo en el daño a rojos y amarillos, a negros y blancos, a los pueblos antiguos y a los modernos, a los países salvajes y a los civilizados. Nadie ignora que muchísimo antes de la era cristiana se conocían las bebidas alcohólicas y que ya entonces eran muchos los pueblos que de ellas hacían abuso y muchos por tanto, los estragos que tal vicio ocasionaba. Todos sabemos que no hubo ni hay estructura social, ni aun la más rudimentaria, que no se hubiera visto perturbada en más o menos escala por el alcohol, ni tipos de legislación, aun los

más antiguos, en que no asomen las medidas más o menos coercitivas contra el uso y abuso del mismo. La historia de la producción de ese líquido, nos dice de su universalidad al hablarnos de la diversidad de productos de que el hombre se ha valido y se vale para obtener tal tóxico; la vid, manzana, pera, cebada, arroz, leche fermentada, caña de azúcar, algunos hongos, áloes, ana-na, miel y mil más, fueron y son las materias primas tratadas, unas veces por procedimientos groseros, otras, como actualmente, mediante modernos procedimientos químico-industriales, para obtener de ellas esa bebida por la que tantos tienen una apetencia suicida.

Esta misma universalidad del alcoholismo y el mejor conocimiento de los males que acarrea, males que hoy vemos tienen tendencia a crecer en progresión geométrica, es lo que obligó a todos los pensadores a una mayor preocupación por el problema que el incremento de la plaga plantea, y lo que trajo, como consecuencia obligada, la necesidad de que las modernas sociedades se defiendan del general morbo que amenaza convertir a la humanidad en una asociación de locos y degenerados.

Alcoholismo agudo y crónico

Suele definirse el alcoholismo diciendo: «Es una enfermedad de ordinario crónica, ocasionada por el abuso de las bebidas alcohólicas». Con ser esta la definición más corriente y la más generalizada, yo encuentro en ella deficiencias notables que creo deben ser corregidas.

Es verdad que el abuso de tales bebidas hace indefectiblemente alcohólicos, pero además debemos de tener en cuenta que entre ellas hay notables diferencias por lo que unas son más perjudiciales que otras; que

no es lo mismo ingerir una de estas bebidas en ayunas o cuando el estómago está repleto; que los daños que ocasionan no son los mismos en un clima que en otro; que algunos individuos son más susceptibles que otros, que hay sujetos de especial receptividad, etc. etc., y por todo esto no deja de ser frecuente que en ocasiones, y no pocas, sin llegar al abuso del alcohol, si no simplemente con el uso, algunas personas se hagan alcohólicas, a veces muy pronto. Así pues, podríamos decir mejor: «El alcoholismo es una enfermedad de ordinario crónica, ocasionada siempre por el abuso de las bebidas alcohólicas y en algunas ocasiones por el simple uso de las mismas». Encuentro así más completa la definición ya que de ese modo queda borrada esa distancia entre uso y abuso, distancia que muy a menudo es demasiado elástica, y compréndese en ella aquellos casos, más numerosos de lo que se cree, en que el alcoholismo sigue al hábito cotidiano de ingerir pequeñas cantidades.

Dos efectos produce el alcohol en el individuo, según actúe sobre él momentáneamente o de modo persistente; en el primer caso da lugar a los fenómenos o alteraciones del llamado alcoholismo agudo y en el segundo, al alcoholismo crónico, cuya diferencia estriba, como lo dice la misma denominación, en que, en el primer caso, los trastornos se presentan más rápidamente para desaparecer tras un ciclo más o menos largo, pero siempre breve, y en el segundo por que los trastornos que le son propios, son más lentos en su aparición pero persistentes y dejando huella imborrable en el organismo.

En la primer forma o sea en el alcoholismo agudo, más vulgarmente «borrachera», distingúense clara-

mente tres periodos. En el primero los síntomas son de exaltación tanto de las fuerzas físicas como de las intelectuales: el intoxicado agudo, comienza por hacerse locuaz y sentirse alegre, no puede ocultar a nadie su contento, muéstrase ágil, fuerte, ingenioso, habla, ríe y canta, muévase de continuo, echa en olvido penas y quebrantos, para él no existen problemas, para él todo tiene fácil solución; es el período que pudiéramos llamar de euforia. El no solo se siente completamente feliz, sino que tiende a reflejar esa felicidad en cuanto le rodea y vuélvese magnánimo, dadivoso, altruista. Sin transiciones bruscas pasa al segundo período en que los anteriores síntomas llegan al colmo de la exaltación, los ojos que antes se mostraban brillantes se enrojecen, como la cara que aparece también vultuosa, el movimiento y la palabra son incesantes, esta comienza más tarde a entorpecerse, el borracho pierde la noción del tiempo y de todo, va desapareciendo la voluntad y con ella el dominio sobre si mismo; es entonces cuando las pasiones dormidas despiertan ruidosamente y surge el lenguaraz, el agresor, el pependenciero, el impulsivo. Ha desaparecido toda noción de educación y la ausencia de tal freno hace que prendan en su cerebro los pensamientos más ruines; es este el período en que el alcohólico se hace peligroso para todos, es el que pudiéramos llamar el período de la delincuencia. De él sale el organismo finalmente, mediante una reacción que consiste en el apagamiento de todas las funciones antes exaltadas, aparece el estado de embotamiento, de insensibilidad general, nada excita ya al intoxicado que no puede por ello darse cuenta de cuanto le rodea; ni ve, ni oye, ni habla o, si lo hace, es de modo incoherente, en

términos ininteligibles, no anda o anda torpemente y a traspiés, sin poder seguir la línea recta, para caer aquí o acullá, dirigiéndose inconscientemente al más inmediato peligro o tumbándose, ya incapaz de seguir más adelante, en cualquier lugar, en ocasiones en el más inmundado. Es en esta última fase de la intoxicación cuando suele llegar para el borracho la muerte, ya en forma violenta, ya en forma gradual.

Tal es el cuadro, siempre antipático y las más de las veces repulsivo, de la intoxicación aguda por el alcohol en sus tres fases que alguien cuyo nombre no recuerdo, sintetizó, en similitud muy apropiada, con las denominaciones de período de cordero, período de tigre y período de cerdo.

En el alcoholismo crónico las cosas suceden de otro modo más embozado, suelen ser los síntomas de índole menos ruidosa y se establecen de manera apenas perceptible, silenciosamente; su aparición es más lenta y gradual como lo es, para esta forma de envenenamiento, la ingestión del tóxico que suele caracterizarse por su tono constante y paulatino.

Suele comenzar generalmente esta forma, por pequeños signos gástricos de inapetencia y catarro a los que siguen los signos entéricos de irritación, dolores, cólicos, y alternativas de descomposición y estreñimiento, signos todos que al hacerse persistentes dan lugar al síndrome de hipoalimentación, con sus caracteres de palidez del semblante, abatimiento general, etc. Complementando estos fenómenos de disminución de energías físicas, comienzan más tarde a aparecer los propios de disminución de la función intelectual, muy característicos y en ocasiones sumamente precoces, que suelen iniciarse por el embota-

miento de todos los sentidos. Entonces cuando comienza la palabra a hacerse desmayada y el pensamiento torpe, más tarde y de modo progresivo van apareciendo nuevos signos de índole más grave, como son el pesimismo y el desánimo que conducen al paciente a situaciones de inferioridad manifiesta para la lucha por la existencia, hácese olvidadizo, abandona el cuidado de su persona, no se cree capaz y, abandonando los quehaceres, hácese vago, holgazán, perdiendo el sentimiento del deber para adquirir hábitos de bajeza que van conduciéndole poco a poco a la mayor degeneración moral. Es este el momento culminante en que el alcohólico deja de ser hombre con pérdida de esos caracteres nobles que lo distinguen, para sumirse en esa masa inicua de los parias. Aproxímase ya la ruina completa; en el orden físico, a los signos gástrico-intestinales de que antes hablábamos, únense las erupciones de la piel, los trastornos más variados de hígado, riñón, corazón, músculos y sistema nervioso central y periférico; los fenómenos convulsivos, las diversas parálisis, los ataques apileptiformes, los accesos apoplejiformes..., en el orden moral las alucinaciones, los delirios, las monomanías más variadas, las ideas de homicidio y suicidio, y por última la enagenación mental...

Como veis no puede ser más sombrío el cuadro y naturalmente esta relación llana y esplicitamente hecha dice sobradamente cuales tienen que ser las consecuencias que en el orden social han de acarrear tantos individuos como por el mundo discurren, portadores de un organismo saturado del letal veneno, y nos lleva, como por la mano y mediante fácil asociación de ideas, a la consideración de cual ha de ser el porvenir de las nuevas genera-

ciones si una profilaxis enérgica y un tratamiento intenso no libran a la humanidad de esta amenaza constante.

Ya sabemos lo que es el alcohol, como sabemos los efectos que su ingestión ocasiona al individuo: era necesario para desarrollar mi tema conocer estos elementos como condición precisa para que el camino a seguir fuera más llano y expedito; es, por lo tanto ahora, cuando podemos entrar de lleno en la materia.

El alcoholismo en la familia

Con ser muchos los daños que el alcoholismo acarrea al individuo considerado aisladamente, como hemos visto al hablar de la extensión que este mal hábito ofrece y al examinar los síntomas que presentan las dos formas de intoxicación, no sería el mal tan grande hecha la consideración de que aun limitado el daño al sujeto que lo padece, la Sociedad ha de pagar a la postre las consecuencias de su estado, que lo lleva a transgresiones constantes, si no fuera por que el alcohólico se reproduce, y las consecuencias de esta reproducción son de índole tan malévola, como ya veremos, que hacen de este acto, que debiera ser siempre consciente y transcendental, un pecado o falta, que la moral divina y humana condena energicamente. El alcohólico al crear la familia, extiende el mal en progresión creciente llevando su tara patológica a los nuevos seres que, inocentes, han de salir a la luz maculados con la herencia maldita.

Hablar de la familia es hablar del hogar amoroso y tranquilo, es hablar de la comunidad de seres amalgamados por la identidad de la sangre, es hablar de la fusión de dos organismos en una prolongación creciente cuya coherencia siempre estará sostenida por ese cariño incomparable de la paternidad, es hablar de la

pareja unida por la Iglesia, bendecida por Dios mediante el sacramento del matrimonio, de cuya unión surge el encanto sublime, incomparable, del nuevo ser que ha de llenar el ámbito con sus risas, flores de cariño que llenan el alma de los progenitores para elevarlas al cielo en acción de gracias. La familia es don divino que nos permite sonreír a la vida; apesar de dolores y penas, de afanes y trabajos en ella, en los hijos hemos de ver todos la suma de felicidad terrena.

Y aun sin pensar que crear la familia es obligación de precepto, en el orden de ciudadanía su creación es necesaria, por ser función constructiva de la primera célula social que con otras, y en armonioso conjunto, ha de formar la Sociedad, y claro está que estos elementos primordiales y necesarios a la formación de organismos superiores de civilización han de ser sanos, condición precisa e ineludible para que el total lo sea a su vez; si así no ocurre, el conjunto necesariamente tiene que resentirse y difícilmente puede cumplir sus fines.

Ahora bien, no es el alcohólico capaz de cumplir esta misión tan elevada; antes al contrario, como hemos de ver.

Sabido es como en todos los países, aún los más adelantados, constituye un motivo de preocupación constante, de un lado la disminución de la natalidad y de otro, la excesiva cifra de mortalidad infantil que dan casi todas las estadísticas; pues bien, precisamente el alcoholismo es un factor determinante en alto grado de estos dos hechos lamentables. Es un hecho que el alcoholismo de las padres perturba el desarrollo del huevo alterándolo en su involución y en su crecimiento; por ello dice nuestro gran ginecólogo Recasens, que la forma crónica de la intoxicación alco-

hólica tiene una influencia altamente perniciosa para el embarazo, que la concepción es perturbada con frecuencia y que la esterilidad se presenta algunas veces, añadiendo seguidamente esta lamentación que es todo un poema: «por desgracia esto no ocurre todas las veces», efectivamente, ¡cuantos trastornos, cuantos dolores de los muchos que hoy afligen a la humanidad se ahorrarian si este tóxico acarrase la infecundidad del que lo padece!; no es así por desgracia, más que de esterilidad es motivo de aborto y de parto prematuro, dos de las causas de mayor eficiencia en la disminución de la natalidad.

Cuando lo indicado anteriormente no ocurre, el hijo del alcohólico llega al mundo de precario, estigmatizado con los varios signos que la Patología reúne en la común denominación de debilidad congénita, precisamente la modalidad nosológica que mayor contingente da a la casilla de mortalidad infantil, por ser los afectos de este estado morboso los condenados a morir en su mayor parte, dentro de los primeros días que siguen a su nacimiento. Schlesinger, a pesar de ser uno de los autores que dan menores cifras en sus estadísticas de causas de mortalidad infantil por debilidad congénita, supone que en un treinta por ciento hay que achacar la deficiencia de energía nativa al alcoholismo; siguiendo su manera de pensar y teniendo en cuenta, por ejemplo, la estadística española de 1909 que nos dice, que este año murieron 16.569 niños por aquella causa, hemos de deducir que de ellos, muy cerca de 5.000 deben su muerte al alcoholismo de los padres.

Ya veis como los números con esa elocuencia rotunda e incontrovertible, tan propia de ellos, dicen, apenas iniciado el estudio de los daños

que el universal veneno acarrea a la procreación, que es este un Herodes muy superior en grado superlativo, al famoso de los tiempos bíblicos. ¡Como que de los hijos de los alcohólicos se viene nutriendo, insaciable, desde hace mucho tiempo, la estadística demográfica de todos los países!

Y todavía esto es poco; hemos de dejar a un lado la culpa que el alcoholismo tiene en esas enormes bajas acaecidas en los primeros días de la vida y aun nos encontramos con un número considerable de enfermedades de la infancia en que el mismo factor figura con clara y manifiesta influencia, es decir, que para los que esta deficiencia no es tan marcada y logran por esto, huir de las garras de la muerte y quedarse en el mundo, (nunca mejor ocasión que esta para llamarlo valle de lágrimas) aun les aguarda pasar revista a una serie de afecciones en cuya etiología figura, como predisponente o como determinante, el alcoholismo de los progenitores.

Son muchos los que admiten que esta intoxicación es factor predisponente de la llamada atrepsia, como son muchos también los que creen que esta tara hereditaria es determinante de los espasmos del píloro, del muguet y del mixedama o cretinismo congénito. También se invoca al alcohol en la idiocia congénita.

Konig el gran paidópata, habla del alcohol de los padres como causa predisponente de la parálisis espinal infantil y del hidrocele de nacimiento.

En las afecciones espasmódicas familiares de toda índole, ataxias hereditarias, atrofas musculares, parálisis bulbar progresiva, miastenia, miototomía de Thomsen, parálisis periódicas de las extremidades, esclerosis cerebral, en fin, en casi todas las afecciones endógenas de los cen-

tros nerviosos, el alcoholismo paterno es causa determinante o cuando menos predisponente, y lo mismo ocurre con las neurosis de simulación tan frecuentes en los niños.

Es innegable que el alcoholismo en sus dos formas, aguda y crónica, provoca muy amenudo la epilepsia de los descendientes, como lo es así mismo, clara y terminantemente, su influencia etiológica en la degeneración mental congénita, que empieza en el simple atrasado, halla su termino medio en el imbécil y culmina en el idiota.

Tras esta relación sucinta, expuesta de la manera más breve que me fué posible, no creo yo se necesite una imaginación muy viva para sacar las consecuencias naturales que se deducen de tales hechos. Indudablemente que serían estos daños más comprensibles si pudieramos hallar expresión numérica que los abarcara, pero, aparte de la frialdad de la fórmula matemática, creo imposible encerrar en cuadros estadísticos la cifra exacta o siquiera aproximada de las víctimas que el alcohol hace en el mundo infantil. Sobre todo, ¿quien puede calcular la cantidad de energía física y moral que la humanidad pierde con tantas existencias truncadas a destiempo, prematuramente arrancadas a la vida o condenadas a llevar la suya de precario bajo el peso de llagas incurables y dolores sin fin?. Pondriamos millones y millones y no creo que pudiéramos llegar a expresar el daño que bajo este aspecto ocasiona el alcohol a la familia.

Para hacerse una idea de cuales son estos males sería preciso abstraerse de cuanto nos rodea, aislarse en absoluto de todo lo que pueda excitar nuestra atención, ensimismarnos, encerrarnos en nosotros mismos y pensar... pensar en tanto niño desmedrado en quien jamás

veremos florecer las rosas de la cara, contraída siempre por un rictus de dolor..., pensar en los convulsivos, en los paralíticos, en los epilépticos, incapaces de valerse a si mismos, condenados a reproducir mañana en los suyos su misma ruina..., pensar en los atrasados mentales, en esos débiles de intelecto, de entre los cuales va a surgir mañana el anarquista de acción que empuñando la bomba o el puñal, puede detener la hora histórica de un pueblo..., pensar en el imbécil, en el idiota, en esos

pobres ciegos de espíritu, que han de llenar los manicomios..., pensar en los hospitales rebosantes de carnes laceradas, podridas..., pensar en los presidios, en las cárceles, pletóricas de canallería, de pasión, de vicio, de crimen..., pensar, si quereis apartaros del dolor para ir a la realidad del utilitarismo, en la cantidad de brazos y cerebros hurtados al trabajo, al bien común...

JOSE M.^a JOVE CANELLA

(*Cōncluirá*)

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

Cambios en la Segunda Enseñanza

Nosotros vamos a fijarnos no más que en dos puntos del articulado, y como no afectan ni a la esencia ni a la integridad de la cosa, sino que meramente tocan y raspan sus accidentes, los llamamos cambios y no reforma, transformación, innovación, reconstitución u otros vocablos expresivos de algún contenido substancial.

Con dos años de latín—¡y hay que ver con qué resultados!—y total ausencia del griego, éramos una relevante excepción frente a los pueblos que más copiosa, potente y selecta producción ostentan en las Letras y en las Ciencias, frente a Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Estados Unidos, en los cuales se ha estudiado y estudia griego y latín durante seis, siete, ocho o nueve años.

Evidentemente, como sus antecesores, piensan los autores de los referidos cambios, que el anterior ejemplo y su formidable contraste no atañen al fondo de la cuestión, y piensa también sin duda que para la formación intelectual de la juventud, para su educación literaria y científica, el conocimiento del griego y

del latín no monta tanto como, v. gr., el del francés, el cual en esta mudanza asciende de dos a tres cursos.

Recordemos, por resabido y vulgarísimo que sea, que el estudio del griego y del latín importa sobremanera por dos principales motivos. Uno, el ser gimnasio y laboratorio insustituible para el gradual despertamiento y más cabal, profundo y armónico desarrollo de la inteligencia, a la que, por el análisis detenido de estas lenguas tan ricas y depuradas, mejor habilita para el conocimiento del propio idioma, para el afán inquiridor siempre curioso de descubrir nuevas relaciones, el espíritu crítico, el método, la claridad y exactitud del discurso, y la vista amplia y comprensiva de los problemas en toda especie de humanas y divinas disciplinas. Otro supremo motivo es que nuestra civilización, la civilización europea, hunde sus raíces y nutre su espíritu con la savia de esas lenguas, en que pensaron y escribieron los hombres superiores, creadores u organizadores de lo más grande y exquisito de la historia, a saber, del arte, la filosofía y la ciencia griegas, del derecho y política de Roma, de la Religión cristiana. Parece, al entender de los autores

de estos cambios, que las mentes españolas no están hechas para tan altos menesteres del pensamiento, y que la civilización e historia de España están al margen o en otros planos de aquella historia y civilización.

Continuamos, pues, con los dos años de latín y la total carencia del griego, pese a todas las «terminologías científicas, literarias e industriales» que tan donosamente se quiere improvisar. Es más. Los alumnos de ciencias no cursarán más de un año. ¡Un curso de latín! ¿Qué utilidad ideológica o práctica puede acarrear un año de latín a chicos de 13 o 14, años atareados a la vez con cuatro o cinco asignaturas? Caben, y algunos lo han razonado, otras posiciones extremas, la eliminación absoluta del latín; pero ¡eso!

Naturalmente que cada cual produce su semejante. A nuestros ministros de Instrucción no ha llegado la convicción, ni duda ni sospecha, de que la innegable mediocridad científica que bajo todos los aspectos y en todo género de valores ofrece España en los últimos siglos y ha debilitado profundamente su existencia en el poderío internacional, arranca primordialmente del desconocimiento y preterición sistemática de los estudios de Humanidades. No ha mucho que el a la sazón General de la Compañía de Jesús, en declaración que recogió y comentó la prensa de todos los matices, estampaba el juicio tan duro como certero de que los planes y métodos de enseñanza en España parecían ideados de intento para atrofiar y entorpecer la capacidad nativa de nuestra juventud. Pero arriba, donde era menester, aún no se han enterado.

* * *

Años hace que los católicos españoles soportan, peor que eso, conllevan el oprobio de haber consentido la supresión de la enseñanza obligatoria de la Religión en los Institutos. Un bullanguero y audaz ministro liberal co-

metió la fazaña, con menguada oposición y tímida protesta de los más obligados, e ignominiosa mansedumbre de todos los creyentes. Por los gravísimos e incalculables daños que entrañaba ha sido éste uno de los mayores pecados que España ha cometido. La más elemental previsión anticipaba, y los hechos lo han plenamente comprobado, que el declarar voluntaria, meramente potestativa la enseñanza de la Religión, era anularla en absoluto. La eliminación, o poco menos, de las lenguas clásicas no ha rozado apenas la epidermis de nuestras clases superior y media. La supresión de la enseñanza de la Religión tampoco ha conmovido las esferas. Aquí el cielo solo se nubla cuando alguien amenaza trastocar tal o cual rito, enfeudamiento o fagín de estos o aquellos colores.

Ahora, conforme a las nuevas disposiciones, se introduce en tan grave y trascendental materia un triple cambio, sin hacer cuenta de un inciso, rápido y quemante, cuyos resultados no serán tan desastrosos como pudiera presumirse, porque su alcance es accesorio a otra principal disposición, que aquí comentamos. La enseñanza de la Religión comprenderá dos cursos, será obligatoria para los alumnos así oficiales como libres; y no será objeto de examen ni calificación. Perfectísimamente bien lo primero. Bonísimo igualmente, óptimo lo segundo. Muy mal, rematado, pésimo y deplorabilísimo lo tercero. Imagine el lector, con fidelísimo trasunto de la inmediata inexorable realidad, lo que va a suceder. Desde el primer día aprenden los alumnos, los chicos de once y doce años, que en la asignatura de Religión no hay calificación; que para el título y carrera a que aspiran nada quita ni pone, que tanto vale saber como ignorar, aplicación como holganza. Entienden además, y sobre todo, que no estando sujeta a examen, no merece la pena de consagrarla las horas que urgen y apremian

las otras múltiples asignaturas de obligada calificación y examen. Y acaban, en fin, por estimar y sentir que la Religión debe ser bien poca y desmedrada cosa cuando se la pospone a todas las demás disciplinas, prácticas y ejercicios del bachillerato universitario y elemental, inferior a la caligrafía, mecanografía y gimnasia, inferior a las revistas y hojeos de guías, catálogos, y anuarios.

Si se tiene particular empeño en esta ordenanza ¡no hay cuidado! Más serias cavilaciones, mayores inquietudes y sobresaltos impondrán las borrascas del texto único. Aquí se trata de economía, allí de religión. Agítanse, discuten y batallan de un lado balances y bolsillos, de otro son almas, espíritus, ideas y emociones que ya no saben armar cruzada. Entra lo uno en el orden de los imponderables, lo otro se cuenta, mide y pesa en hogares, tiendas y oficinas. ¿Queréis comparar la bravura y pujanza de estos luchadores con el ronroneo aletargador de aquellos mansos? Tampoco esta vez se anublará el cielo ni se conmoverán las esferas, ni inferiores ni superiores. Debemos creer, sin embargo, que si los señores catedráticos o profesores de Religión en los Institutos pueden personalmente relegarse con humildísima docilidad al más ínfimo y

oscuro lugar, el mismo que ahora ocupan, el honor de la Religión no puede abajarse a tal inferioridad y postergamiento.

Es por demás lamentable que a estas fechas, en fuerte posición, con un Gobierno que en Presidencia, Estado, Fomento y otros Ministerios ha emprendido y realizado obras magníficas y esperanzadoras, no se haya intentado en Instrucción la radical y sólida reforma por los más doctos anhelada y de todo punto necesaria para elevar el nivel científico de nuestra patria. La juventud española, que dirigirá en el mañana los destinos nacionales, la graduada con bachillerato elemental y universitario, continuará, como hasta aquí, huérfana de griego y de latín y... de castellano, huérfana de religión, e incapaz por lo tanto de penetrar, de vivir y fecundar los más altos valores de la civilización universal. Si a esto se añade que en nuestros seminarios apenas queda una sombra de humanidades, lo que explica la extrema y vergonzosa indigencia eclesiástica en la producción filológica, histórica, filosófica, teológica y escrituraria, ¡en verdad que nos aguarda un esplendoroso porvenir!

G. Amor

Las grandes figuras

Alma religiosa de "Clarín"

(Continuación)

Esos felicísimos mortales y espíritus «superiores», para quienes la «cuestión religiosa» es digna solamente de preocupar a las almas superficiales y femeninas, acaso no puedan comprender a D. Leopoldo Alas, al autor de tantos «Paliques» más o menos volterianos, preocupadísimo con esa cuestión que

desprecian — o lo que no es precisamente lo mismo, aparentan despreciar — neciamente los incapaces, o por lo menos, indignos de atar la correa de los zapatos del autor de los «Solos». A este ilustre escritor le preocupaba hondísimamente la cuestión religiosa, y, sobre todo, preocupábale de un modo obsesionante la cuestión central, la referente a la divinidad de Jesucristo...

Dominado de una manera a primera

vista impropia de un espíritu superior e independiente como el suyo, por Renan, del que se declaraba a todas horas discípulo y admirador incansable, seguía a su maestro hasta el deísmo, aunque no pasaba de ahí. Mejor dicho, «Clarín» creía de buena fe que tampoco pasaba de ahí el falsificador acicalado y desaprensivo de la vida de Jesús, no veía en su deísmo verbalista lo que era realmente: la vestidura «aristocrática» del ateísmo. Nuestro crítico, tan sagaz y penetrante en otras ocasiones, «tomaba en serio» las «oraciones» y frases «místicas» de Renan, que, en fin de cuentas, sólo las utilizaba como atavíos de mero adorno, recurso bien en consonancia con sus métodos de crítica.

Y de este modo dominado por Renan, «Clarín», cuya clara inteligencia le impedía aquietarse con los «razonamientos» endebles, aunque admirablemente presentados, del autor de «Los Apóstoles», pasaba por angustiosas torturas espirituales, rumiando y discutiendo consigo mismo la gran cuestión centro de todas las cuestiones, y centro de la historia: la cuestión trascendentalísima de la divinidad de Jesucristo. Renan le fascinaba, le arrastraba, le dominaba, pero no le convencía, o, por lo menos, no le aquietaba. Algo así como las personas miedosas que cantan cuando están solas para «animarse», el autor de los «Paliques» soltaba de vez en cuando en sus escritos ráfagas de incredulidad, como queriendo dar la sensación de que «estaba tranquilo». Pero eso no era verdad, ni mucho menos. Mejor y con mayores motivos que tantos otros, pudo este escritor entonar cantos a la duda torturante, que no le abandonaba a pesar de todos los esfuerzos que hacía por conseguirlo. Muy pocos podrán repetirse con más razón los versos de Alfredo de Musset:

... malgré moi l'infini me tourmente.

Je n'y saurais songer sans crainte et sans espoir;
et, quoique, on ait dit, ma raison s'épouvante
de ne pas le comprendre, et pourtant de le voir...

Me dijo en cierta ocasión: «—Me

gusta mucho hablar con usted de estas cuestiones religiosas, que tanto me preocupan, y me gusta porque usted oye, tiene paciencia, discute, arguye, se da cuenta de mi situación, y no empuja, como hacen tantos otros, por declararme candidato indiscutible a los profundos infiernos... Yo deseo que se me oiga, que se me atienda, que se me conteste y se me arguya, porque se trata de cuestiones que tienen una importancia trascendental y suma... A mí, le aseguro a usted que cada día me tienen más preocupado y me llevan más tiempo... Se sorprenderá usted si le aseguro que en mis meditaciones, de cada tres horas dedico por lo menos dos a estas grandes cuestiones, y particularmente a la más grave de todas, a la que es en realidad la clave de todas las restantes: a la cuestión magna, relativa a Jesucristo... ¿Quién fué Jesucristo?»

Oía yo al ilustre escritor, encantado de aquellas dudas, que me parecían en un tal espíritu la antesala de la fe, y le respondí sonriendo:—Pues ya lo dice el Catecismo:—Jesucristo es el Hijo de Dios, que se hizo hombre para redimirnos del pecado y darnos ejemplo de vida. ¿Le cabe a usted en la cabeza que Cristo haya podido ser otra cosa?

Y, nerviosísimo, materialmente torturado por aquella duda cruel, pero redentora, que le hacía sufrir en gran manera me replicó:—Si, ya sé lo que dice el Catecismo, pero eso... se dice pronto. «El Hijo de Dios vivo, que se hizo hombre para redimirnos y darnos ejemplo de vida...» Eso es muy bonito, pero ya no resulta tan fácil, sobre todo para nosotros, el admitirlo sin más, como cosa corriente y satisfactoria solución de un gran problema. Lo mismo que lo de estar «sentado a la diestra del Padre»... Pero si Dios no tiene, no puede tener como nosotros derecha e izquierda, si todo eso, tan bonito, es cosa de chicos...

—No, don Leopoldo, no es cosa de

chicos, sino de hombres, que al hablar de Dios tienen que balbucear como los chicos... ¿Es que se cree usted que nosotros tomamos lo de hallarse Cristo sentado a la diestra del Padre, en el mismo sentido que si hablásemos de dos personas sentadas en un banco del Campo de San Francisco? De sobra se le debe alcanzar a usted que esa es una de tantas expresiones de que los hombres nos valemos para referirnos a la Divinidad, porque no tenemos en nuestro pobre lenguaje las que serían precisas para expresar lo que pretendemos. «Sentado a la diestra del Padre» quiere decir que Cristo está en lo más encumbrado... Admita usted por un momento el dogma católico: ¿cómo se arreglaría usted para expresar en lenguaje que no fuera «cosa de chicos» que el Hijo de Dios está... donde es naturalísimo que esté?

—Pero todo eso es... supernaturalismo, que lógicamente nos resistimos a admitir. Y sin embargo la gran cuestión surge siempre dominante: ¿quién fué... quién es, si usted se empeña, Jesucristo? Porque pensar que fué un puro hombre, como nosotros, aunque de espíritu más elevado y escogido, es casi pensar un disparate... Indudablemente, Jesucristo fué más que hombre. Un hombre si no es más que un hombre, no puede predicar la doctrina, que él predicó, y que si aún hoy nos parece divina, calcule usted lo que sería al predicarla por vez primera. Tampoco es vida de un simple hombre la de Cristo, vida de abnegaciones, de pureza, de amor, de lucha contra las injusticias reinantes, de protección a los humildes... Y sobre todo no pudo ser obra de un simple hombre, por grande que lo supongamos lo que sabemos ciertamente que ocurrió con la predicación de Cristo. Todo, absolutamente todo se oponía, con fuerza al parecer irresistible, a su triunfo: las pasiones humanas, los intereses creados, los poderes constituidos, la psicología del pueblo romano, dueño

del mundo, hasta la misma clase de predicadores humildísimos que escogiera, parece que debieran ser muros infranqueables al avance de aquellas predicaciones audacísimas y nunca escuchadas, que sin embargo se han impuesto a los más grandes poderes, avanzando incluso en medio de las más feroces persecuciones, sobrenadando en lagos inmensos de sangre donde se pretendió ahogarlas, triunfando de los más grandes enemigos que han podido oponerse al paso de una doctrina, triunfando hasta de las mismas humanas pasiones... La obra de Cristo a través de la historia, que desde entonces gira en torno de ella, no es, no puede ser la de un simple hombre, por grande que lo supongamos. Aristóteles, Platón, Séneca, Alejandro, César... ¿Qué es su obra, comparada con la de Cristo? Pero de ahí a confesar que «Cristo es Dios»...

Y retrocedía como espantado de confesar lo que, después de todo, era la única explicación racional del fenómeno que él señalaba con tanta precisión. Aun no había llegado la hora, que yo consideraba tan cercana, y «Clarín» seguía metido en un misterio de obscuridades por huir de otro lleno de luz... ¿No parece bien extraño que un espíritu tan penetrante e independiente hallara el misterio de la divinidad de Cristo menos aceptable que el misterio de su obra y de las asombrosas consecuencias de la misma? A extremos tales conducen a los espíritus más fuertes las preocupaciones y la falta de oportuna correspondencia a los llamamientos de la gracia divina...

A este interesantísimo estado de su alma alude muy bellamente don Leopoldo Alas en una carta que dirigió al entonces obispo de Oviedo, P. Martínez Vigil. Envióle este Prelado la obra apologética que acababa de publicar titulada: «La Creación, la Redención y la Iglesia ante la ciencia, la crítica y el racionalismo», y como le dijera que se

la enviaba deseándole que su lectura le sirviera de saludable medicina, pues lo consideraba enfermo del espíritu, el autor de «Sermón perdido» le contestó inmediatamente lo que voy a copiar, aunque no sin advertir antes que la «sorpresa del crítico y la «lección de humildad» del Obispo ovetense tienen su explicación en el hecho nada sorprendente de que «Clarín» había escrito, no importa ahora saber con cuanta injusticia, contra dicho Prelado:

«Oviedo, 28 de octubre de 1892.— Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo.—Muy respetable y también querido señor mío: con gratisima sorpresa recibo el valioso regalo de su última obra y la carta cariñosa, y no dudo que sincera que la acompaña. Estudiaré su libro con la atención que merece, y mi humilde juicio acerca de su contenido lo expondré lealmente en el estudio que pienso consagrar a la muy simpática obra de gran parte del clero cristiano moderno, y particularmente del católico, que consiste en tratar científicamente y con sentido progresivo y tolerante y conciliador, en lo que cabe, los problemas mas arduos y que tienen íntima relación con la doctrina de la iglesia.—Sin adularle, y sólo juzgando por los antecedentes científicos de usted, por otras obras suyas y por lo que de usted me tienen dicho mi hermano Genaro y Adolfo Posada, desde luego me atrevo a afirmar que su libro de usted merecerá figurar en esta clase de trabajos del clero ilustrado moderno, como figuran muchos de los de nuestro insigne paisano Fray Ceferino, gloria nuestra.

«No en pago del importante donativo de su obra, sino como débil muestra de mi gratitud, le acompaño sendos ejemplares de mis dos últimos trabajos los más libres, acaso, aunque no limpios del todo, de cierto género de literatura que no fuera oportuno presentar a un señor obispo. En el titulado «Ensayos y Revistas» me permito señalarle el artículo que dedico al libro «La Unidad

católica», de Víctor Ordóñez, artículo en que podrá ver, indicadas, a lo menos, mis ideas actuales respecto de la clase de sentimientos que debe inspirar el Catolicismo a todo buen español, y aun a todo hombre civilizado, aunque no crea poder llamarse en conciencia católico.

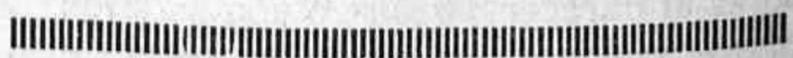
«Una tradición respetabilísima, y sobre todo la sana y hasta cariñosa intención con que lo hace, le autoriza a usted para aludir a mis pensares, calificándolos de enfermos. No niego que lo estén, pero puedo asegurarle que no se trata de un enfriamiento. Como no pongo ningún género de vanidad en creerme sano (ni de cuerpo ni de espíritu) estoy siempre a la disposición de todos los médicos inteligentes, prácticos y caritativos como lo es el que ha dado cerca de mí un paso como este de usted, que constituye toda una suavísima lección de humildad y caridad, que viene muy a tiempo.—Como todo acto bueno es fecundo, yo procuraré que la eficacia del suyo no se malogre por culpa mía.

«De todo corazón le repito las más sinceras gracias y le ruego no extrañe lo dilatadamente que contesto a su lacónica y elocuente misiva, pues nada menos que todo lo dicho he creído del caso escribirle.—Con el mayor respecto soy de usted amigo y s. s., q. l. b. l. m., Leopoldo Alas».

La otra obra enviada por «Clarín» al Prelado ovetense era «Doña Berta». La carta precedente evidenciará a quien sepa leer, que nada tenían de nuevas las indicadas preocupaciones religiosas del crítico asturiano cuando yo tuve el gusto de cultivar su amistad, años después de escrita esa interesante epístola...

M. ARBOLEYA MARTINEZ

(Continuará)



La experiencia es la demostración de las demostraciones. —Vauvenargues.

BIBLIOGRAFICAS

La Basílica de Covadonga y el Obispo Martínez Vigil

Nuestro amigo y Director D. M. Arboleya, acaba de dar a la publicidad un nuevo folleto, ya sumamente leído y comentado.

Se titula «La Basílica de Covadonga-Justificación de un doble homenaje-El Obispo Martínez Vigil» y fué escrito para justificar documentalmente el homenaje tributado a la santa memoria de los insignes Prelados Sanz y Forés y Martínez Vigil, de tan gloriosa recordación, que fueron los que iniciaron, planearon y llevaron felizmente a cabo la erección del templo monumental de Covadonga, cuyas bodas de plata se celebraron ahora, dando ocasión a la magna Asamblea Mariana, fausto acontecimiento, del que ya dimos oportuna cuenta a los lectores de *RENOVACION SOCIAL*.

El estilo claro y preciso del autor, su formidable dialéctica, sus observaciones sagacísimas y la multitud de datos inéditos y anécdotas originales que el Sr. Arboleya, como testigo de mayor excepción, posee, agrandan y avaloran el interés de este folleto que ya de suyo lo tendría, tratándose de algo para los asturianos tan querido como la Basílica de Covadonga y la memoria de aquellos dos Obispos que tienen su nombre esculpido en sendas placas de marmol en dos de las calles de la capital de Asturias.

El folleto está dividido en dos partes. La primera es un resumen de la Biografía del P. Martínez Vigil, que el autor ha prometido muchas veces escribir de una manera detallada y que no acaba de hacerlo, a pesar de los reiterados ruegos de muchísimas personas, que a ello le invitan insistentemente. Casi con la sola enumeración

de los variados y trascendentales y a veces arduos problemas resueltos y de las empresas realizadas y de la actividad desarrollada en la más grande diversidad de asuntos por el llorado Martínez Vigil en su largo, difícil y fecundo Pontificado, el autor ocupa 18 páginas del opúsculo... Ya puede, por lo tanto, comprenderse lo laborioso que para nosotros resultará, hacer una breve síntesis de tantas y tantas cosas. Procuraremos, no obstante, hacer un a modo de sumario de los múltiples capítulos de que habrá de constar la futura obra del Sr. Arboleya.

Apenas llegó a Oviedo el P. Martínez Vigil, comenzó la Santa Visita Pastoral por toda la Diócesis, que repitió cuatro o cinco veces, hasta en los mismos dolorosos días que precedieron a su muerte. A poco de llegar celebró el famoso Sínodo Diocesano, cuyas Constituciones, en general fueron por él mismo redactadas. Proveyó igualmente de Estatutos a su querida Catedral y a la no menos dilecta de Covadonga. Hizo el arreglo parroquial porque desde hace más de 30 años se rige la Diócesis. Trasladó el coro desde el centro de la nave central a la parte posterior del altar mayor, con lo que la Catedral ganó en esbeltez y grandiosidad. Hizo el mapa de la Diócesis, el Directorio de Altar y Coro para la Catedral, el Estadismo diocesano, el Episcopologio ovetense y el Plan de Estudios del Seminario. Construyó el soberbio Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, que hoy, convertido en cuartel, ocupa el Regimiento de Infantería del Príncipe. Reconstruyó interiormente el destartalado Palacio episcopal, adquirió el de Somió y construyó su hermosa capilla, restauró la popular Iglesia de Santo Domingo y durante sus veinte años de Pontificado se construyeron otros tantos nuevos templos. Impulsó,

alentó y favoreció la Catequesis, las Juventudes y la Acción Social. Protegió la creación de asociaciones culturales como el Ateneo Asturiano. Trajo a Oviedo los restos del Venerable Protomartir asturiano Fray Melchor García San Pedro, que hoy descansan en severo mausoleo, en la capilla del Rey Casto de la Catedral. A su iniciativa se debió la formación, cuando la guerra de Cuba, del admirable Batallón de Voluntarios del Principado. Con el sobrante de la suscripción hecha para equipar los 1.000 hombres del Batallón, construyó el actual edificio del Asilo de Huerfanos del Fresno de Oviedo, gloria de Asturias.

Al mismo tiempo fundaban en Oviedo las Salesas, las Carmelitas y las Adoratrices, y en Gijón los Jesuitas y los Agustinos. Fomentó la devoción a la niña martir Santa Eulalia de Mérida, patrona de la Diócesis e instituyó la Archicofradía de Hijas de María. Hizo varias veces la Visita ad *limina* y llevó a Roma una gran Peregrinación asturiana. Y a pesar de todo esto, confesaba a diario en su capilla del Palacio, predicaba constantemente, escribía cada año una o dos luminosas Pastorales, se carteaba — nunca tuvo secretario particular — con las más ilustres personalidades de la época; dignatarios eclesiásticos, como Monseñor La Chiesa, después glorioso Pontífice, Benedicto XV; hombres de Estado, como Cánovas, Sagasta, Silvela y Romero Robledo; literatos como Clarín, Valera, Polo y Peyrolón; periodistas como Liñan y Mariano de Cavia, etc.

Leía asiduamente periódicos y revistas españolas, francesas, inglesas e italianas, siendo de los primeros en conocer los libros más importantes que se editaban en las citadas lenguas y en latín. Supo abogar victoriosamente por los derechos de la Iglesia, en multitud de artículos de revistas y periódicos y en discursos pronunciados en el Parlamento, amén de las cerca de treinta

obras que escribió, de diversa extensión, de apologética o de investigación histórica y científica, como las célebres «Historia Natural» y «La Creación».

De su vida espiritual, de su caridad para con los pobres, de su celo por el bien de las almas, etc., etc. cuantos datos edificantes e interesantísimos se podrían contar; pero con lo apuntado basta para darse idea de la vida fecunda sobre toda ponderación del P. Martínez Vigil y para dejar entrever lo que el autor escribió al principio del folleto: «que la Biografía detallada de este Prelado ovetense puede enseñar mucho a todos y particularmente a los sacerdotes que quieren ser apóstoles tal como hoy los necesita la Iglesia»..

Al tocar en brevísima síntesis todos estos aspectos de la vida de aquel gran Obispo, el Sr. Arboleya deja entrever lo que sobre ellos se puede decir, insinúa con delicadeza no exenta de malicia los *verdaderos* «motivos» de ciertas censuras contra aquel Pontificado, y, no obstante la rapidez de la nutrida narración, descubre por vez primera cosas muy interesantes e instructivas relacionadas con el sacerdote y periodista integrista D. Angel Rodríguez, después canónigo de esta Catedral.

La segunda parte consta de diez capítulos que vamos solamente a enunciar por no alargar demasiado estas notas bibliográficas-I-Lourdes y Covadonga--II--El Señor Sanz y Forés y su genial proyecto-III-La ciclópea construcción de los cimientos de la Basílica de Covadonga-IV-El sucesor de Sanz y Forés y las obras del templo.--V--El Obispo Martínez Vigil y su amor a Covadonga-VI-Terminanse la cripta y la cimentación del templo-VII-La Basílica comienza a surgir coronando el cerro-VIII-Continúa surgiendo lentamente el templo-IX-Esfuerzos y amarguras-X-La consagración del templo.

Como puede verse por la simple enumeración de los capítulos, en ellos relata el Sr. Arboleya toda la historia,

planes, proyectos, esperanzas, esfuerzos y contrariedades; toda la varia y dilatada sucesión de hechos de que fueron protagonistas los ilustres Prelados, y toda la odisea, triste y alegre, feliz e incierta porque pasó la construcción del templo monumental de Covadonga desde el día 11 de Noviembre del año 1877 en que el Sr. Sanz y Forés bendijo y colocó solemnemente la primera piedra de la magna fábrica, hasta el día 7 de Septiembre de 1901 en que el P. Martínez Vigil consagró con grandes fiestas religiosas, la Basílica, y se celebró la solemnísima apertura al culto del hermoso templo.

Aunque en realidad se trata de hechos muy recientes, una explicable confusión hizo creer a la nueva generación que, en esa grande obra de la Basílica, al Obispo Martínez Vigil, no le tocó más que «terminarla» y consagrarla; por ello habíase hecho necesario poner las cosas en claro y acabar con esa leyenda. Y he aquí la razón del opúsculo del Sr. Arboleya.

El autor destaca la parte que a cada uno de los dos Prelados corresponde en la magnífica, grandiosa, e imponderable labor llevada a cabo en Covadonga. Al Sr. Sanz y Forés se deben la voladura de la cresta del cerro donde se había de alzar el templo y su explanación y la construcción de los robustos cimientos y ciclópeos muros de sostenimiento de la Basílica hasta el principio del almenado, cuya terminación, lo mismo que la cubrición de la cripta fueron ya obra del P. Martínez Vigil; estos trabajos duraron los dos primeros años del Pontificado de este último Prelado, que el día 29 de Junio de 1886 tuvo la dicha de colocar la primera piedra de la Basílica, surgiendo poco a poco el gallardo edificio, hasta que el 8 de Marzo de 1902 el ilustre Obispo pudo escribir en su libro de memorias íntimas: «Se pusieron las cruces en las flechas de las torres de Covadonga. ¡Dios sea bendito! A El solo, se

debe todo. Alcánceme la Santísima Virgen la gracia de corresponder a este nuevo beneficio».

Mientras tanto ibanse construyendo el almenado de la explanada, las escalinatas y plazuelas, algunas nuevas casas de canónigos y la residencia episcopal, el hotel Pelayo, etc., todo ello gracias a los increíbles esfuerzos y a las apremiantes gestiones que hizo el celoso Prelado cerca de los Poderes Públicos, la Diputación y Ayuntamientos asturianos, entidades y corporaciones y cerca sobre todo de sus diocesanos, quienes cuatro veces engrosaron las suscripciones pedidas por su Obispo, quien inició una de ellas con la cantidad de 20.000 pesetas.

El Sr. Arboleya concluye así: «El ilustre Cabildo Colegial, para celebrar las Bodas de Plata de la consagración del hermoso templo, prepara a estos dos Obispos, a quienes Covadonga debe su actual engrandecimiento, un entusiasta Homenaje. No en todas partes se puede decir, como se dijo en Grecia, que la *gratitud dormita...*»

El lindo folletito que consta de 65 páginas, en hermoso papel satinado y con algunos fotograbados, está admirablemente impreso en los talleres de la Editorial Covadonga. Se vende al precio de 1,50 pesetas en las librerías de Oviedo y en la Administración de RENOVACIÓN SOCIAL, Marqués de Santa Cruz, 5.

X. de X.



Un solo llamamiento os hacemos y es: que sigais nuestros pasos y vayais resueltamente al martirio, si es necesario, por sostener la causa de Jesucristo y de su Iglesia. No temais a los hombres que solo pueden quitar la vida del cuerpo; temed solamente a Aquel que puede arrojar alma y cuerpo a las llamas eternas.—*El Obispo de Huejutla (México).*

De las ajenas mieses

LEON XIII Y EL MOVIMIENTO POR LA PAZ

El Cardenal Rampolla manifestó un día, que León XIII había pensado escribir una circular sobre la paz internacional. Después de reflexionar, el Papa había declarado que la ocasión no le parecía oportuna y que la doctrina católica acerca de esta cuestión sería la obra de sus sucesores.

Sin embargo, se pueden recoger, emanados de la Santa Sede, bajo el pontificado de León XIII, documentos con indicaciones muy importantes, respecto a la solución católica del problema internacional. Advertiremos una vez más la perennidad de las enseñanzas de la Iglesia y podremos demostrar a los descreídos que, si la Iglesia sabe adaptarse a las circunstancias, no por eso tiene necesidad de cambiar su doctrina y ponerse a remolque de iniciativas extranjeras.

¿No convendría a una apologética moderna demostrar que sobre este punto, como sobre todos los demás, la Iglesia—y especialmente por los Soberanos Pontífices—no solamente ha favorecido desde el origen, sino que ha excedido a la labor de los gobernantes, en favor de una organización más racional y provechosa entre las naciones?

León XIII, atento siempre a las corrientes ideas que sublevan y trastornan al mundo moderno, no ha dejado sin discernir la aspiración de los pueblos hacia la paz. No ha visto en ello un incidente pasajero, sino un movimiento profundo y general. «Si alguna vez—decía él el 11 de Febrero de 1889,—los pueblos han demostrado unánimemente aspiraciones pacíficas, es precisamente en estos tiempos, en que las palabras de paz, tranquilidad y

reposo, salen de todas las bocas. Todos los soberanos y todos los gobernantes de Europa atestiguan energicamente que ellos no tienen más que un deseo y un fin; garantizar la paz, y con ella el pleno asentimiento de todas los órdenes del Estado, pues la aversión de los pueblos por la guerra se manifiesta cada vez más.»

León XIII se ha guardado bien de condenar en conjunto y sin distinción esta aversión de los pueblos por la guerra. Al contrario el documento sigue: Y a decir verdad, es muy honesta aversión, si es que la hay (*honestissimum fastidium si quod est aliud*) pues si combatir por las armas a veces es necesario, jamás será sin una suma enorme de calamidades. Además en nuestros días han de ser mayores esas calamidades, dada la inmensidad de ejércitos, los grandes progresos de la ciencia y los múltiples instrumentos de combate. Desde este punto de vista, el mundo necesita una reforma muy intensa: León XIII suplicó a Dios que restableciese con su bondad el orden de las cosas, a fin de que Europa pudiese descansar sobre cimientos seguros y estables; el Cardenal Rampolla, hablando en 1899 de las relaciones entre las naciones, juzgó que Europa, había sido conducida a un «estado desastroso». Asimismo, desde 1889, no satisfecho con rogar, León XIII alentaba los esfuerzos humanos en favor de la paz. «Nada más importante—decía él—que alejar de Europa el peligro de la guerra, y todo lo que se haga con este fin, debe ser considerado, como una obra de salud pública».

Es preciso añadir que León XIII no aprobó nunca una paz de utopía; observaba que «combatir por las armas, puede ser algunas veces necesario» y hablaba además «de las leyes desgraciadamente inevitables de la guerra».

Menos necesario es decir que León XIII, condenó siempre una paz exclusivamente laica, que no se apoyaba más que sobre medios puramente humanos o naturales, pues afirmaba a propósito de la Conferencia de la Haya que «prometerse una prosperidad verdadera y duradera por medios puramente humanos sería una vana ilusión».

A falta de expresión en la «Sociedad de las Naciones» León XIII, empleó en su carta del 5 de Mayo de 1889, a los obispos del Brasil, su equivalencia jurídica de «Sociedad de los Estados».

Bien es verdad que la expresión se refiere directamente a la cristiandad de la edad media, pero el texto demuestra claramente que los votos del Papa desean esta feliz situación. El Papa examinó una verdadera Sociedad de las Naciones, una sociedad llena de espíritu familiar, respetando la autonomía de sus miembros.

En efecto, el Papa, algunas líneas antes había mostrado que la aplicación de los principios anunciada por San Pablo guiaba a los hombres «cualquiera que fuese su país, su lengua, y su condición, a unirse muy estrechamente por los lazos de una afección fraternal». En su discurso del 11 de Febrero de 1889, repetía que «aun alejados los unos de los otros por la diferencia de sus temperamentos, la Iglesia los tenía reunidos a todos, por la obligación de una caridad fraterna». La correspondencia del cardenal Secretario de Estado en 1898 y 1899, recuerda de forma no menos explícita, los principios de caridad, de justicia y de derecho, sobre los cuales puede y debe descansar la «Sociedad de las Naciones».

El error principal que ha conducido a Europa a un «estado desastroso», escribía el Cardenal Rampolla, ha sido, pretender reglamentar las relaciones de las naciones... «sobre el interés utilitario, sobre el predominio de la fuerza, sobre el éxito de hechos acabados» en vez de que las relaciones entre las

naciones, como entre los individuos, deben de estar fundadas «sobre los deberes recíprocos de fraternidad»; en resumen, en una forma por decirlo así Wilsoniana, el Cardenal Secretario de Estado expuso que después de la edad media, la labor de la Santa Sede, tendía a «oponer al derecho de la fuerza, la fuerza del derecho» al mismo tiempo que felicita al Zar de «haber hecho oír al mundo, inclinado bajo la preponderancia de la fuerza material, los nombres sacrosantos de equidad y derecho».

León XIII, sabía que para tener paz, no bastaba reforzar los armamentos, ni aplicar en forma simplista el *Si vis pacem para bellum*. «La multiplicación amenazadora de los ejércitos, decía él a los cardenales el 11 de Febrero de 1889, es más propia para excitar que para suprimir las rivalidades y las sospechas» ella nubla los espíritus por la espera inquietante de sucesos venideros y hace pesar sobre los pueblos un sin fin de cargas que se puede poner en duda si son o no más tolerables que la guerra.

En la Encíclica *Proeclara gratulationis* del 20 de Junio de 1894, León XIII denunció los peligros de los armamentos e insistió sobre los males del servicio militar practicado en casi todos los países de Europa. Después de transcurridos varios años se encuentran en una situación de paz, más bien aparente que real. Rodeados de muchas suspicacias casi todos los pueblos hacen a porfía, sus preparativos de guerra. La adolescencia es lanzada lejos de los consejos y de la dirección paternal, en medio de los peligros de la vida militar. La robusta juventud es arrancada a los trabajos del campo, a los estudios, al comercio, a las artes, y dedicada por gran número de años al oficio de las armas.

De ahí, los enormes gastos y el agotamiento del Tesoro público; de ahí, el golpe fatal sufrido por la riqueza de

las naciones, así como por la fortuna privada.

¿Sería ese pues el estado natural de la sociedad?

Seguramente no. Desde 1889 León XIII, había siempre dicho «que era preciso buscar en la paz, los fundamentos más firmes y más en relación con la naturaleza» pues «la paz proviene de la tranquilidad en el orden» y «para los Estados así como para los individuos, la concordia descansa principalmente sobre la justicia y la caridad». Y el Papa añadía: «Está bien de manifiesto que, en el hecho de no violentar a nadie, de respetar la santidad del derecho de los demás, y de practicar la confianza, residen estos lazos de armonía, tan fuertes y cuya virtud tiene tanto poder que ahoga todos los principios de enemistad y de envidia».

El programa elaborado por el conde Mouraviéff a fines de 1898 en vista de la Conferencia de la Haya, sugería en su artículo octavo, el establecer un reglamento de arbitraje. En nombre del Papa, el Cardenal Rampolla en su carta del 10 de Febrero de 1899 a Tcharyhoff, expuso explícita y muy calurosamente esta proposición: «Falta en el consorcio internacional de los Estados —escribía— un sistema de medios legales y morales propios para determinar y hacer prevalecer el derecho de cada uno», no queda más que recurrir inmediatamente a la fuerza... En un estado de cosas tan funesto, la institución de la mediación y del arbitraje aparece como el remedio más oportuno; responde por completo a las aspiraciones de la Santa Sede».

Este arbitraje ¿será obligatorio o facultativo? La circular de Mouraviéff hablaba con bastante timidez de «la aceptación en principio del uso de los buenos oficios, de la mediación y del arbitraje facultativo para los casos que allí se atribuyen». La Secretaría de Estado conocía perfectamente el sentimiento público en nuestra Europa des-

cristianizada, para aconsejar la institución de un arbitraje obligatorio en todos los casos; ella fué siempre menos tímida que el Zar. Si la Santa Sede no osa esperar que «en las discusiones de la conferencia, el arbitraje obligatorio pudiese llegar a ser en todas las circunstancias el objeto de una aceptación y de un asentimiento unánimes» hubiese hecho «menos votos porque en los consejos de los Poderes, el principio de la mediación y del arbitraje... fuese aplicado de la manera más extensa posible. La Santa Sede está convencida que si sobre este punto tuviese lugar un acuerdo internacional, resultaría un éxito de los más felices en la causa de la civilización».

Se deseaba que el Cardenal Rampolla hubiese hablado tan explícitamente como Benedicto XV, en el famoso mensaje del 1.º de Agosto de 1917, de garantías y de sanciones. Observamos siempre que el principio fué sugerido netamente por el Cardenal Rampolla, en cuanto él afirma en su misma carta la necesidad de medios no solamente morales, sino «legales» propios a determinar y hacer prevalecer el derecho de cada uno».

León XIII puso en práctica, tanto como las circunstancias se lo han permitido, la doctrina cristiana sobre la pacificación internacional. Esto no quiere decir que el autor de la Encíclica *Inmortale Dei*, confunda el orden temporal y el orden espiritual, y que pretenda por ejemplo, que la Iglesia sea solo apta para intervenir en las relaciones entre las naciones. Al lado de la sociedad supernacional, que es la Iglesia, puede existir una sociedad internacional, de otro orden, encargada de velar por el bienestar temporal de la sociedad y aplicar los preceptos de moral; en resumen, de formular las reglas del derecho. El Cardenal Rampolla se negaba a juzgar con detalle los siete primeros artículos del programa de Mouraviéff; él trataba de disposi-

ciones concernientes a los diversos instrumentos de guerra, de los reglamentos de policía, etc. Estas cuestiones son originadas por la competencia de los Estados interesados. La Santa Sede, dijo el Cardenal Rampolla, «mirando la esfera de los principios reguladores de la moral y de la civilización cristiana, se abstiene de formar un juicio», lo que no le impide, sin embargo, «aplaudir en términos generales las proposiciones del gobierno imperial».

Queda todavía por decir que la Iglesia y la Santa Sede pueden y *deben* intervenir en lo que concierne a los principios reguladores de los cuales habla el Cardenal Secretario de Estado. Es más, los Estados que lo deseen, pueden recurrir *al arbitraje o al menos a la mediación* de la Santa Sede. Se sabe que León XIII tuvo la satisfacción de ejercer con éxito esos buenos oficios en el célebre caso surgido entre Alemania y España respecto a las islas Carolinas, en 1885. Esa es para la Iglesia, decía León XIII, una acción de las más propias de su función». Nuestro augusto ministerio, escribía más tarde, de parte del divino fundador de la Iglesia y en virtud de tradiciones muchas veces seculares, desempeña un alto papel, como mediador de la paz».

Además de servir en la causa de la paz, cuantas veces fué solicitado León XIII siempre estuvo dispuesto a aportar, más que su apoyo moral, su colaboración efectiva, a las empresas de pacificación. No se puede recordar sin emoción, la acogida que recibieron del ilustre Pontífice, las proposiciones del Zar Nicolas II en favor de las futuras conferencias de la Haya. El 15 de Septiembre de 1898, Rampolla escribía al embajador del Zar cerca de la Santa Sede, Mr. Tcharyhoff, que «la iniciativa de Su Majestad, correspondía a uno de los votos más calurosos del Soberano Pontífice» y aseguraba que, «la Santa Sede estaba dispuesta a secundar con todo su celo y toda su sim-

patía la difícil empresa de Su Majestad el Zar». La carta del 10 de Febrero de 1899 repetía los fervientes deseos de la Santa Sede. En fin, León XIII, el 11 de Abril de 1899, en su contestación a los votos del Sagrado Colegio, insertaba este magnífico elogio: «Voluntariamente, nuestro pensamiento, señor Cardenal, se inclina en favor del hecho que acabais de señalar, que nosotros mismos seamos excedidos por el deseo, y que llegue el presente para consolar como un rayo de luz la decadencia del siglo.

Hacer menos sangriento el juego de las armas, preparando el camino para una vida más tranquila, es una empresa que hará ilustre en la historia de la civilización a aquel que tuviese bastante inteligencia y ánimo para tomar la iniciativa».

Cuando el Papa elogiaba en parecidos términos la iniciativa del Zar Nicolas II, se enteraba que por deseo de las mezquinas exigencias del gobierno italiano, la Santa Sede sería descartada de las conferencias.

Los incrédulos de buena fé no pueden por menos de admirar la grandeza de alma y la exquisita delicadeza, con las cuales el Soberano Pontífice continuó favoreciendo una obra de pacificación que se hacía sin su concurso y casi contra él.

A fin de evitar todas las contrariedades en el seno de la Conferencia, ordenó a su Internuncio, M. Tarnassi, alejarse durante algunas semanas de la capital donde se celebraría el Congreso, y, a pesar de todo, dirigió a la reina Guillermina una carta de afectuosos estímulos, a cuya carta dió lectura oficial Mr. Staal, representante del Zar, en la última reunión plenaria. Tenemos pues el derecho de concluir afirmando que León XIII después de las enseñanzas tan claras y repetidas de Benedicto XV y Pío XI hubo de esclarecer también la solución llevada por el cristianismo al problema de las relaciones

entre los pueblos, y que probó con hechos que la Iglesia estaba dispuesta a colaborar, sin confusión ni división, con las empresas sinceras de pacificación, siempre que no se pretendiese descartar su indispensable concurso.

Juan Flajollet

EL MODERNISMO SOCIAL

Por M. Arboleya Martínez

I.—Exposición clarísima de lo que es la *Acción social católica*, de que tanto se habla y tan pocos saben definir.—
II.—Absoluta conformidad entre las enseñanzas pontificias y las doctrinas

democrático-cristianas.—III.—Identidad completa entre los errores integristas y los del Modernismo social.

Folleto utilísimo para divulgar nuestros ideales y para desenmascarar a nuestros incansables enemigos.—Una peseta.

DEL MISMO AUTOR

Definiciones y principios, 2 pesetas.—
—La Confesionalidad, 1.—De la Acción Social: El caso de Asturias, 4.—
La misión social del Clero, 2.—Liberales, socialistas y católicos ante la cuestión social, 1.—El Clero y la Prensa, 2'50.—
Cartas a un seminarista, 1.

Los pedidos a la Administración de *Renovación Social*, Oviedo.

VIDA SOCIAL EXTRANJERA

CRÓNICA GENERAL FRANCIA

Asamblea de los sindicatos cristianos de ferroviarios.—El Comité de la Federación Internacional de los Sindicatos cristianos de ferroviarios acaba de reunirse en París.

Los diferentes delegados cambiaron impresiones acerca de las dificultades con que tropieza el sindicalismo cristiano de Italia a causa de la organización unitaria dada a los sindicatos por el fascismo, de la necesidad de fundar Secciones de la Internacional en aquellos países donde existen asociaciones de obreros ferroviarios católicos aún no afiliados a ella, de la preparación del Congreso internacional de estos obreros y de otras cuestiones muy interesantes de régimen interior.

A instancia del Sindicato de ferroviarios cristianos de Austria se adoptó una moción encaminada a que se suspendan durante los domingos y días de fiesta el tránsito de los trenes de mercancías.

La Internacional de Juventudes Católicas Femeninas.—La Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas reunió, por vez primera en la Asamblea de Luxemburgo, a las Delegadas de 22 importantes Ligas de Jóvenes católicas para fundar en la misma la Sección de Jóvenes.

Estas Delegadas representan trece países: Alemania, Austria, Bélgica, Bohemia-Moravia-Silesia, Canadá, España, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Polonia, Suiza y Checoeslavia.

Como preparación para esta Asamblea, se celebró una Misa de Comunión general para que en todas las Delegadas allí reunidas existiera la unidad católica de criterio y sentimientos que debe caracterizar estas jornadas.

La Asamblea fué inaugurada por la Sra. Steenberghe-Engeringh, Presidenta general de la Unión Internacional, la cual, en nombre de todas las Ligas fundadas, manifestó a las jóvenes el deseo de verlas unidas en una gran acción de apostolado en favor de la Santa Iglesia.

La primera jornada se dedicó al estudio de la forma que se ha de dar a la colaboración entre la Unión Internacional y la Sección de Jóvenes. Este trabajo, las discusiones que se entablaron y las conclusiones definitivas, demuestran el resultado de la cooperación católica y organización social.

La segunda jornada fué destinada a establecer las bases sobre las cuales la Sección de Jóvenes podrá realizar su programa y orientar su acción. Por los cambios de impresiones que se hicieron cordialmente entre las jóvenes, se desprende el espíritu que parece animar a la naciente sección: Plan de una acción católica general según las normas del Sumo Pontífice, acción emprendida con un noble ideal ayudado de un esfuerzo constante en la realización de trabajos metódicos y prácticos.

Los telegramas enviados al Santo Padre y al Emmo. Cardenal Protector, demostraron la absoluta sumisión y el amor filial de las reunidas.

Provisionalmente el Secretariado tiene su domicilio: Rue des Baguettes, 2 Gand.

Antes de separarse se reunieron en la Catedral para, en una solemne adoración a Jesús Sacramentado, dar gracias.

La Alianza Luxemburguesa que con tanto esmero había preparado este Congreso, despidió a las reunidas con una magnífica recepción en el Convento de Santa Isabel.

BELGICA

La Internacional de mineros cristianos.—El comité de la Internacional de mineros cristianos se ha reunido en Bruselas, bajo la presidencia de Kolpacki (Polonia). El presidente Imbusch, retenido en Alemania, se hizo excusar y encargó al delegado de la Sarre, Kuhnen, que representase a los mineros alemanes. Estos, lo mismo que los húngaros, enviaron un detallado informe.

El comité examinó la situación creada por la huelga inglesa. De los informes

mandados por el secretario resulta que los envíos de carbón hechos por Inglaterra son insignificantes comparados con la producción normal inglesa que pasaba de un millón de toneladas diarias.

Después los miembros del Comité examinaron la situación en los diferentes países productores del carbón, en todos los que la crisis carbonera ha disminuído notablemente, al ser suprimida la concurrencia británica.

En lo tocante a los accidentes del trabajo, el secretario comunicó la estadística de la comisión de la encuesta inglesa. Por estar ausentes los mineros alemanes se acordó que la cuestión sea discutida más a fondo en la próxima reunión que probablemente tendrá lugar en Octubre.

Se ocupó enseguida el Comité de la futura Conferencia Económica Internacional, habiendo leído el informe comunicado por M. Pauwels, delegado de los Sindicatos Cristiados en la Junta preparatoria.

Por fin el Comité adoptó, por unanimidad, la resolución siguiente:

«El Comité de la Internacional de Mineros Cristianos, reunido en Bruselas bajo la presidencia de su vicepresidente Kolpacki se ocupó nuevamente del estado del movimiento de los mineros ingleses. Confirmando la resolución que había tomado el 12 de Mayo en Sarrebrück, el Comité desaprueba, ante todo, el propósito de prolongar la jornada de trabajo y de reducir los salarios y continua creyendo que solo una reglamentación internacional del mercado carbonero podrá poner fin a la crisis que amenaza a la industria minera de diversos países.

«Enseguida el Comité examinó a fondo la encuesta organizada por el Comité internacional del Trabajo, lo mismo que la que figura en el orden del día de la Conferencia Económica Internacional y ha tomado ya sus posiciones acerca de la cuestión de los accidentes del trabajo».

Un Congreso internacional de obreros cristianos de la industria textil.— Se celebró este Congreso en Amberes durante los días 24, 25 y 26 del pasado Agosto, coincidiendo con la celebración del XXV aniversario de la fundación de la internacional de obreros cristianos de la industria textil.

Los orígenes de esta Internacional merecen ser recordados. Después de una primera Asamblea preparatoria tenida en Aix-la-Chapelle en 1900, la Federación internacional de obreros cristianos de la industria textil, quedó definitivamente fundada en Dusseldorf, en 1901. Allí se encontraban representantes de Bélgica, Holanda y Alemania.

Invitada la Federación a tomar parte en el Congreso internacional textil de Zurich en 1912, se creyó en el deber de abstenerse, por que no le convenía actuar en el terreno de la lucha de clases. Esta actitud le valió llevar una vida independiente y esparcir su influencia. Recibió sucesivamente la adhesión de Italia, Austria y Suiza. Celebró regularmente sus Congresos en Dusseldorf (1903), en Enchede (1905), en Lieja (1907), en Zurich (1910) en Milán (1912) y en Viena.

Vino la guerra y se suspendieron todos los trabajos; pero en 1920, en el Congreso de la fundación de la Internacional Sindical cristiana de la Haya, se tomó la determinación de reanudar los trabajos de la Internacional de organizaciones obreras cristianas de la industria textil. Y así se celebró en 1924 el Congreso de Strasburgo y este año en Amberes.

En el orden del día figuraban, además de las Memorias presentadas y leídas por los Sres. Secretario y Tesorero, una exposición detallada de los informes de las organizaciones de la industria textil de diferentes países, tres interesantes lecciones. La primera que trató sobre «Las vacaciones pagadas en la industria textil» estuvo a cargo de M. Schutz (Checoslovaquia). La seño-

rita Woitasky (Alemania) leyó la segunda acerca de «El trabajo en las fábricas de la mujer casada y sus peligros» y leyó la tercera sobre «La protección legal de la mujer y de los jóvenes en la industria textil», M. Ekkel, (Países Bajos).

Las Memorias y los informes fueron ampliamente discutidos y el numeroso auditorio premió la labor de los conferenciantes con calurosos aplausos.

ITALIA

En el Instituto Internacional de Agricultura de Roma.—Recepción en honor del Director General de Agricultura de España.—Con motivo de hallarse en Roma la Comisión de técnicos agrícolas españoles, que preside el Ingeniero agrónomo D. Emilio Vellando, Director general de Agricultura, el Instituto ha recibido la visita de tal Misión a la vez que ha organizado una recepción en honor de su Presidente.

La Comisión, de la cual forman además parte el Marqués de Casa Pizarro, el Ingeniero agrónomo don Marcelino Arana y D. Andrés Garrido, Director de *El Progreso Agrícola y Pecuario*, ha visitado los Campos y Laboratorios experimentales cerealistas de Rieti, Inviolatella y Foggia, acompañados del sabio Profesor Strampelli, conocidísimo de nuestros agricultores por sus notables trabajos e investigaciones sobre las variedades de trigos, el Agro Romano, ilustrados por las explicaciones de un técnico italiano, en el cual se sienten los beneficios de la célebre «Batalla del Grano» de Italia, y el Instituto de Cerealicultura de Bolonia guiados por su Director el ilustre Profesor Todaro.

El Vicepresidente del Instituto, señor Louis-Dop, después de saludar calurosamente al Sr. Vellando, ha celebrado su visita al Instituto, lo cual prueba una vez más el interés que España presta a esta gran Institución mundial agrícola. El Sr. Vellando saluda en nombre del Rey de España a todos los Delegados

de los diversos países que forman parte del Instituto; el Rey de España recuerda su grata visita al Instituto y envía su saludo, aún más efusivo, a los Delegados de los países de habla española; pone a continuación de manifiesto la importancia de la obra del Instituto y alude a la próxima Conferencia del Crédito Agrícola internacional que organiza el Instituto, cuyos resultados tantos beneficios han de reportar a la agricultura de muchos países y en la cual España colaborará en medida oportuna.

A continuación visitó todos los Servicios del Instituto, informándose minuciosamente de la marcha y organización de los mismos.

El aniversario de la muerte de Su

Santidad Pío X.—Con ocasión del XII aniversario de la muerte de S. S. el Papa Pío X, acaecido hace unos días, la tumba del venerado Pontífice, de tan grata recordación, se vió concurridísima todo el día, habiéndose celebrado muchísimas misas sobre su tumba, lo mismo que funerales y oficios en varias iglesias de Roma.

A este propósito, en los medios autorizados del Vaticano han declarado que el proceso preliminar para la causa de la beatificación y canonización de Pío X está casi terminado y que muy pronto será introducida la causa en la Sagrada Congregación de Ritos.

H. I. S.

VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

CRÓNICA GENERAL

La jubilación del Presidente del Tribunal Industrial de Madrid : :

Uno de estos días nos ha sorprendido la *Gaceta* con la noticia de la jubilación del hasta hoy Presidente del Tribunal Industrial de Madrid D. Leopoldo Martínez Arnaud. Ha sido una penosa sorpresa, pues aunque conocíamos el delicado estado de salud del ilustre Magistrado, conocíamos también la potencia de trabajo de que ha venido dando pruebas desde hace unos años al frente del Tribunal Industrial de la Corte.

El Sr. Martínez Arnaud es un hombre recto, comprensivo, inteligentísimo, de una voluntad incomparable y de una vocación decidida y desinteresada hacia los problemas sociales.

Muchas veces hemos sorprendido al Sr. Arnaud en academias, en bibliotecas, en conferencias, tomando notas, escuchando opiniones, contrastando teorías, para luego apreciar mejor las

complicadísimas cuestiones que surgen en la vida del trabajo y dictar sentencias que en algún caso han podido parangonearse con las del buen juez desaparecido no ha muchas semanas en un pueblecito francés. Y es que el hasta ahora Presidente del Tribunal Industrial de Madrid no se limitaba a tomar su profesión como un medio de subsistencia en el que hay que buscar el mayor beneficio económico a costa del menor esfuerzo posible; por el contrario, el Sr. Arnaud en todo momento era el Juez del Tribunal Industrial, obsesionado por el afán de justicia y de paz social, y esta obsesión, que pudiésemos llamar santa, le llevó a no tomar descanso durante meses y meses, y esta falta de descanso ha minado, como nos temíamos, su salud.

El trabajo que tiene que soportar el Tribunal Industrial de Madrid es abrumador, como ya hemos dicho en *RENOVACION SOCIAL* y en otras revistas y periódicos en que colaboramos, y cada día aumenta de un modo alarmante: en

1924 se presentaron 752 demandas, de las que llegaron a sentencia 451; en 1925 se presentaron 917 demandas, de las que llegaron a sentencia 484 y en el primer semestre del año corriente se presentaron 600 demandas de las que llegaron a sentencia 266.

Calcúlese el esfuerzo que supone para un magistrado dictar dos sentencias diariamente aparte de las tres horas diarias consumidas en ver varios juicios y antejuicios, en intervenir en los incidentes, ejecución de sentencias, pago de jurados, sorteo de los mismos, etc. etc; todo lo cual supone seguramente un trabajo continuo de 8 o más horas de intenso laborar.

Para levantar tal carga bien se necesitan los estímulos de la voluntad poderosa de un hombre extraordinario; y la forma con que el Sr. Arnaud cumplió su misión—en la que comprendiendo la misión del Juez del Tribunal Industrial y la naturaleza del nuevo derecho no se limitaba a presenciar friamente los debates, sino que los orientaba de una manera perfecta—lo demuestra el prestigio adquirido por sus sentencias, de las que a pesar de las facilidades dadas al recurso en la jurisdicción industrial fueron acatadas un 77 por 100 de las dictadas en 1924, un 88 por 100 de las dictadas en 1925 y un 90 por 100 de las que se profirieron en 1926.

El Sr. Martínez Arnaud no ha pasado por su puesto sin dejar una huella de luz. Algunas de las sentencias redactadas por su mano han supuesto verdaderos avances en la legislación del trabajo española, siendo una de las más dignas de elogio la dictada sobre pactos colectivos de trabajo que se aceptó con gran complacencia por el Tribunal Supremo. Además la experiencia e inteligencia del Sr. Arnaud le llevó a proponer algunas modificaciones en la legislación de los Tribunales Industriales, para su mejor funcionamiento, y algunas de las iniciativas y

tendencias que se dieron a conocer por el Sr. Arnaud en *RENOVACIÓN SOCIAL* hace unos meses y que luego reprodujo en el anteproyecto que elevó al Gobierno, han adquirido realidad legal en el Código del Trabajo publicado hace unos días.

El caso de la jubilación del Sr. Martínez Arnaud es el más formidable alegato que pudiera escribirse en pro del desdoblamiento del Tribunal Industrial de Madrid. Este desgraciado suceso ha demostrado que el trabajo acumulado en este Tribunal es muy superior a las fuerzas de un Magistrado; y a nadie se le puede exigir vocación de mártir, ni es humano llevar a puestos como este a personas capacitadas y voluntariosas para que naufrague su salud en el maremagnum de demandas y sentencias.

Nos parece que el caso del Sr. Martínez Arnaud es uno de los característicos de concesión de Medalla del Trabajo. El Ministro del Trabajo, espíritu joven y por tanto con el afán de justicia que caracteriza a la juventud, creemos que no dudará un instante en conceder la Medalla del Trabajo al señor Martínez Arnaud, para aliviar con la justa recompensa las amarguras y dolores de la salud perdida para siempre... del Sr. Martínez Arnaud.

De todos modos, aquellos que hemos visto de cerca la labor, por dedicarnos al estudio de los problemas del trabajo y sin conocerle más que desde hace unos meses, ni deberle favor alguno, apreciamos la justicia de la recompensa, esperamos que el digno Magistrado, en la paz de su bien ganado descanso, no dejará perder el caudal de su saber y su experiencia....

**El Ayuntamiento de Madrid
y el Instituto de Reeducación
: : ción de Inválidos : :**

En distintas ocasiones nos hemos referido en estas crónicas a la labor admirable del Instituto de Reeducación

de Inválidos del Trabajo, y a los lisonjeros resultados de su actuación.

No hace mucho tiempo dimos a conocer el hecho de que muchas compañías de seguros de accidentes, apreciando las positivas ventajas de la institución—esta es la mejor prueba del éxito—habían adquirido la costumbre de enviar los obreros, cuyas indemnizaciones habían de pagar, al Instituto de Reeducción, para ver si podía corregirse la incapacidad adquirida por consecuencia de accidentes del trabajo. Las compañías de seguros han de pagar honorarios al Instituto de Reeducción, pero varias intervenciones de ese Instituto dieron por resultado evitarles el pago de indemnizaciones, por haberse logrado la corrección de la incapacidad mediante el empleo de los grandes elementos de instrumental y especialistas con que cuenta la institución.

En una de las crónicas expresábamos nuestros deseos de que se extendiese la costumbre entre las compañías aseguradoras y hoy queremos dar a conocer a nuestros lectores otra iniciativa digna de aplauso y de ser imitada.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado abrir concurso para proveer diez becas entre inválidos del trabajo para su reeducación en el Instituto a que nos venimos refiriendo.

Los becarios deberán tener mas de catorce y menos de cuarenta y cinco años de edad y reunir una de las condiciones siguientes: ser natural de Madrid o residente en la Corte durante los dos últimos años; haberse producido la invalidez trabajando en alguna industria o taller establecido en esta villa; haber sido alumno de uno de los Colegios del Ayuntamiento.

Los que pretendan beca habrán de dirigir sus instancias al Alcalde de Madrid antes del 15 de Octubre próximo, remitiendo al mismo tiempo acta de nacimiento, certificación médica acredita-

tiva de la incapacidad, fotografía de cuerpo entero y tamaño 9 por 12, certificación de los talleres donde haya trabajado y relación de las circunstancias en que se produjo el accidente, con indicación del lugar, médico que le asistió, sociedad aseguradora e indemnizaciones recibidas.

Los mencionados datos y la mayor posibilidad de reeducación serán los determinantes de la concesión de las becas.

Esperamos que los directores del Instituto de Reeducción de inválidos del trabajo no tardarán en ver recompensados sus meritorios esfuerzos con iniciativas semejantes a la señalada, que son la mejor ejecutoria de triunfo.

La Asamblea Internacional para el Progreso Social

En los días 22 a 24 del pasado mes se ha reunido en Montreux (Suiza) la primera Asamblea de la Asociación Internacional del Progreso Social, concurriendo numerosos delegados de los grupos nacionales de dicha asociación

La Asamblea se dividió en cuatro comisiones que se ocuparon en los siguientes trabajos:

Comisión I.—Estatutos, memoria del director de la Asociación, lugar de la próxima conferencia.

Comisión II.—*Sección técnica permanente de protección legal de los trabajadores:* a) Conclusiones de la encuesta sobre la situación legal de los empleados (Ponente, M. Horand); b) Proposición de una convención internacional para la prevención de accidentes (Ponente, Esteban Bauer).

Comisión III.—*Sección técnica permanente de lucha contra el paro:* (a) Control internacional del crédito para prevenir las crisis de depresión económica y de paro (Ponente, Bellerby); b) la confección de programas nacionales de obras públicas en tiempo de crisis como medio de lucha contra el paro,

Comisión IV.—*Sección técnica per-*

manente de Seguros Sociales: a) como asegurar la transferencia de los derechos adquiridos en materia de seguros sociales por el trabajador y sus derecho habientes que pasen de un país a otro (Ponente, Siern); b) formación de un cuestionario concerniente al coste de los seguros sociales (Ponente, Griesser).

Sección plenaria.—*Cuestiones comunes a las Secciones Técnicas:* a) la situación jurídica de los obreros extranjeros. Esbozo de un programa de estudio de conjunto de la cuestión y de las soluciones internacionales que pueden aportarse (Ponente, Mahaim); b) determinación de un método de trabajo y establecimiento del cuestionario de una encuesta entre los grupos nacionales sobre el coste financiero real de la legislación social en los respectivos países (Ponente, Fuster).

A la reunión han asistido Delegados del Grupo español, uno de ellos representando al Ministerio del Trabajo.

Esos delegados son, como adelantamos ya en una de las Crónicas anteriores, los Sres. D. Práxedes Zancada, D. Tomás Elorrieta y D. Carlos González Posada; los dos primeros Vocales del Consejo Directivo del Grupo español y el último Secretario de la Sección Permanente de Seguros Sociales del mismo Grupo. El Sr. Zancada lleva la representación del Ministerio de Trabajo.

El Sr. Zancada actuó en la Comisión segunda y en la plenaria presentando unas notas sobre la situación de los obreros en España y sobre la prevención de accidentes del Trabajo. También presentó a la Asamblea un estudio sobre la situación legal de los empleados particulares en España que por encargo de dichos Delegados redactó el Secretario técnico de la Sección permanente de lucha contra el paro, D. Mariano González Rothvoss, sobre la base de una Memoria que sobre el mismo tema presentó este Señor

al Congreso de Coimbra en junio de 1925 y de la que los Delegados españoles dieron cuenta en el Congreso de Berna celebrado el mismo año por la Asociación Internacional de protección legal de los trabajadores. Véase el folleto «Los Congresos de Berna» por D. Tomás Elorrieta y D. Práxedes Zancada.—*Madrid, 1926.*)

El Sr. Elorrieta concurrió a la Comisión tercera y estudió el control del Crédito.

Finalmente el Sr. González Posada en la Comisión cuarta presentó sus trabajos sobre los temas en ella discutidos.

De la Asamblea han salido interesantes conclusiones y sus trabajos servirán de preparación a los intentos legislativos de los diversos países en favor de las clases trabajadoras, sobre todo de esa tan olvidada hasta hoy y que tan gran fuerza posee: la de los empleados particulares.

La Acción Social Agraria

El competente Ministro del Trabajo D. Eduardo Aunós ha confirmado en un elocuente y notabilísimo discurso pronunciado recientemente ante la Junta Central de Acción Social Agraria las orientaciones que nosotros indicábamos en el pasado número de **RENOVACION SOCIAL** pretendían darse a las legislaciones sobre colonización y pósitos.

El Sr. Aunós anunció la creación en cada provincia de una Junta provincial de la Acción Social Agraria y dijo que la labor a realizar por los organismos oficiales tendría las siguientes finalidades:

Primera. La Colonización de terrenos aptos para la agricultura, pero insuficientemente explotados, bien porque siendo susceptibles de regadío no le tengan, bien que, por estar dedicados a terrenos de pasto, no se cultiven, o bien por ser terrenos pantanosos o por otras causas.

Esta colonización, cuyos terrenos se podrán adquirir una vez probada su conveniencia, debe ser por cuenta del Estado, bien entendido que los colonos, al posesionarse de sus lotes, deben restituir al Estado, si es posible, las cantidades invertidas en la colonización.

Segunda. Con ayuda de los Municipios, y por medio de una amplia organización de crédito, bien por bonos o por otros procedimientos, comprando grandes fincas y repartiéndolas entre colonos, que pagarán sus lotes a largo plazo.

Tercera. Cediendo a colonos, a largos plazos, tanto las fincas rústicas, propiedad de los Pósitos, o adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribución, como aquellas fincas que puedan ser adquiridas con los fondos de los Pósitos.

Mariano González Rothvoss

Asturias Agraria y Social

Sindicatos legalizados

Se han recibido en el Gobierno civil las R. O. del Ministerio de Hacienda, declarando inscriptos en el Registro de Sindicatos y aptos para gozar de las ventajas legales a los siguientes:

Sindicato Agrícola Católico del Pedregal (Tineo)., Sindicato Agrícola Católico de Santa Eulalia (Tineo)., Sindicato Agrícola Católico de Brañalonga (Tineo)., Sindicato Agrícola Católico de Nieres (Tineo), Sindicato Agrícola Católico del Baradal (Tineo)., Sindicato Agrícola Católico de Rales (Llanes).

La redención de foros

La «Gaceta» publica el reglamento para la redención de foros y gravámenes de análoga naturaleza jurídica, sobre los bienes inmuebles de las provincias de Galicia, Asturias y León.

Consta el reglamento de 54 artículos, ocupando 10 columnas de la «Gaceta». En su artículo primero se consigna

que podrán ejercitar la acción de redención los pagadores que tengan capacidad para adquirir y obligarse. Si fueran menores o incapacitados, sus representantes legales. Las mujeres casadas necesitarán la licencia de sus maridos, y en el caso de separación legal, judicial o convenida, ausencia del marido o incapacidad o imposibilidad de hacerlo, podrá el Tribunal especial conceder la autorización necesaria

La ausencia deberá ser de fuera de España y de más de dos años antes de la publicación de este reglamento y acreditada por la información de dos vecinos mayores de edad y que reúnan las circunstancias exigidas en el artículo 25.

El artículo segundo consigna que estarán autorizados para solicitar la redención los usufructuarios del dominio útil. De su pretensión se dará cuenta al nudo propietario, si fuese conocido. Si el nudo propietario no se opusiera a la redención o no hubiera podido ser consultado, el usufructuario que redime tendrá derecho al reintegro y redención del artículo 522 del Código civil.

Si la redención la hace el nuevo propietario, este tendrá derecho a reclamar del usufructuario la pensión foral, mientras el usufructo subsista, como carga real.

En el resto del articulado se especifican detalladamente la manera de formarse y funcionar las Comisiones de ingenieros agrónomos que han de intervenir cuando no exista acuerdo entre el perceptor y el pagador y los detalles para realizar la redención.

Cuantas dudas tengan los Tribunales para la aplicación del decreto-ley del 25 de julio y de este reglamento las consultarán en forma expositiva y consignando su opinión al ministro de Gracia y Justicia, por conducto de la Audiencia territorial respectiva.

Honrosa distinción

La Federación Navarra Católico Agrícola es una de las más antiguas,

numerosas y potentes de las de España. Va a celebrar ahora la Asamblea anual de las Cajas Rurales y la Confederación Nacional, queriendo darle una prueba de su particular estimación, acordó asistir a los solemnes actos de la Asamblea, rogando a nuestra Federación nombrase un miembro de su Junta Directiva para que la representase en la susodicha Asamblea.

La Federación Asturiana nombró al efecto a su dignísimo Secretario y querido amigo nuestro D. Florentino Carreño quien en la tarde del martes salió para Pamplona.

Excusamos decir la íntima satisfacción con que damos esta noticia, satisfacción de la que también participarán nuestros amigos los labradores asturianos al ver la honrosa distinción otorgada a nuestra querida Federación en la persona de su celoso Secretario D. Florentino Carreño.

Visita agradable

El pasado lunes fuimos gratamente sorprendidos con la visita hecha a nuestras oficinas por un nutrido grupo de sacerdotes que acababa de celebrar en el Seminario Consiliar ejercicios espirituales.

En el salón de actos del Centro Diocesano, fueron amablemente recibidos por los Sres. Arboleya, Rodríguez San Pedro y Guisasola, quienes les dirigieron la palabra, explicándoles el funcionamiento de los diferentes organismos domiciliados en la Casa Social Católica.

Acto seguido visitaron nuestras oficinas, donde vieron con todo detalle el fichero de los Sindicatos y su modo de funcionar, escuchando con agrado las claras explicaciones que el Sr. Arboleya les hacía.

Cordialmente agradecemos la visita de tan distinguidos sacerdotes, muchos de los cuales marcharon con el ánimo dispuesto a trabajar en pro de la sindicación agraria en sus respectivas parroquias.

La ley del timbre y los Sindicatos

El día 1.º de julio comenzó a regir la nueva Ley del timbre, publicada en «Gaceta» el 20 del pasado mes de junio.

Según el artículo 203, quedan exentos de este impuesto: «a) los Sindicatos y Pósitos en su constitución, modificación, unión o disolución.

b) Los actos y contratos en que intervenga como parte la personalidad jurídica de los mismos, constituidos y registrados en forma, siempre que tengan por objeto directo cumplir, según sus respectivos Estatutos o Reglamentos, fines sociales de los enumerados en las leyes de Sindicatos agrícolas de 28 de enero de 1906 y en la de Pósitos de 23 de igual mes y años.

«Estas exenciones cesarán para las asociaciones que el Ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidas para fines diferentes de los que las caracterizan, aunque tomen apariencia de tales».

Censo electoral corporativo

Por Real orden circular de Gobernación, se dispone que no se consideren comprendidas entre las entidades que han de constituir el Censo electoral corporativo las Federaciones de éstas, ya incluidas en el mismo, y que si alguna Federación hubiera sido ya incluida en el Censo, se tenga como no inscrita en el mismo.

Aunque esta disposición no es de carácter especialmente agrario, la damos a la publicidad por afectar a muchísimas entidades agrarias agrupadas en forma de Federación.

Dos nuevos Sindicatos

Sin tiempo para mas detalles, anunciamos a nuestros lectores la fundación de dos nuevos Sindicatos en el concejo de Llanes: uno en Ardisana y otro en la Borbolla.

En el número próximo daremos una amplia reseña de los actos celebrados con motivo de su constitución.